

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expediente 2001/03040/1/724

Montevideo, **30 AGO. 2001**



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

RESOLUCION N° 98 /ACTA 17

VISTO: El procedimiento de licitación abreviada dispuesto por Resolución N° 035/2001 Acta 008 de 28 de junio 2001 de esta Unidad Reguladora para la adquisición de útiles y materiales de oficina.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo, y con fecha 17 de julio de 2001 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas: WALTER NEVES SPOSITO, RELADI S.A., DISTRICOMP S.A., ISORAL S.A., MOSCA HNOS. S.A., GORYNN TCHAKIRIAN, EQUIPAMIENTOS LASER S.R.L., MATEISA S.A., SAMMEL S.A., XEROX URUGUAY S.A., PALDIR S.A., y MAPA S.A.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose efectuado la comparación de las diversas ofertas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugirió efectuar adjudicaciones parciales de los diversos ítems a las empresas: MOSCA HNOS S.A., MAPA S.A., GORYNN TCHAKIRIAN e ISORAL S.A.

II) Que el gasto que originaría esta adjudicación sería atendido con cargo al grupo 1, Útiles de Oficina, objeto del gasto 191, del inciso 02, Presidencia de la República, Programa 05, Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Unidad Ejecutora 09, Unidad Reguladora de Servicios

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada N° 4/2001 cuyo objeto es la adquisición de útiles y materiales de oficina, de acuerdo al siguiente detalle: MOSCA HNOS S.A. la suma de \$ 52.729,52 (cincuenta y dos mil setecientos veintinueve pesos con 52/100), MAPA S.A. \$ 144.769,30 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos con 30/100), GORYNN TCHAKIRIAN \$ 22.155,55 (veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesos con 55/100) e ISORAL S.A. \$ 48.834,81 (cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos con 81/100).
- 2.- Establécese que los montos adjudicados a cada una de las empresas, corresponden a los ítems respectivamente individualizados en Anexo I de la presente resolución, el cual se aprueba.
- 3.- Dichas adjudicaciones serán atendidas con cargo al grupo 1 Útiles de Oficina, objeto del gasto 191 del inciso 02 Presidencia de la República, Programa 05 Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Unidad Ejecutora 09 Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
- 4.- Elévese al Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese a los adjudicatarios y demás interesados. Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, oficina de Compras.



Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
Dra. Esc. ELENA GRAUERT
SECRETARIA GENERAL



Dr. FERNANDO PEREZ TABO
PRESIDENTE